



Implantación del sistema de telegestión para la vigilancia de la calidad del agua



DESCRIPCIÓN

El agua de consumo debe estar desinfectada tal y como establece el RD 140/2003. El método de desinfección habitualmente utilizado se basa en la cloración. La legislación exige la presencia de desinfectante en el agua potable, para lo cual deber ser monitorizado (medición en continuo) con tal de garantizar en todo momento su potabilidad.

El estado de la tecnología actual de las comunicaciones permite disponer de la monitorización de las variables de calidad de agua en puntos clave de las instalaciones y de la red de distribución.



OBJETIVOS

- Instalación de equipamiento de telemedida de variables de calidad de agua (cloro libre, temperatura, pH, etc...).
- Diseño, instalación y puesta en marcha de la infraestructura necesaria para la monitorización.



RESULTADOS / VENTAJAS

- Disponibilidad de la información de las variables de la instalación de forma periódica.
- Creación de alarmas 24 horas ante cualquier desviación en el funcionamiento normal del sistema.
- Cumplir con la legislación vigente.
- Garantizar la salubridad a la población.



ACCIONES

- Instalación de los elementos de medición.
- Diseño y análisis del posicionamiento de los elementos que componen la infraestructura de monitorización y control.
- Instalación de los elementos que componen la infraestructura.
- Puesta en marcha de la instalación.



DESTINATARIOS

Administraciones, empresas públicas y ayuntamientos con competencias en el servicio.

